



## V. OTROS ANUNCIOS

### 206 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento de la que fuera colegiada número 08195, doña Esther Pérez-Cossío Cabrera, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 12 de junio de 2012 (Acta 362), se tomó el acuerdo de sancionar a doña Esther Pérez-Cossío Cabrera, con multa de 912 euros, una vez concluido el expediente disciplinario incoado a doña Esther Pérez-Cossío Cabrera como consecuencia de su actuación profesional en la Comunidad de Propietarios de la calle Pedro Antonio de Alarcón, número 55 de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de octubre de 2012.—Firmado.

(02/8.057/12)

